

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE



Nº 371 -2023-HNHU-UP-APOB

BOG Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

04 MAYO 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Agustino, 28 ABR. 2023

Visto:

El expediente N° 23-017936-001 y Según Resolución Administrativo N° 915-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 07 de Octubre de 2022, doña Julia Estela CHUMPITAZ MENDOZA solicita subsidio por fallecimiento, por su hija Gisella Estela GOMEZ CHUMPITAZ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativo N° 954-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 19 de Octubre de 2022, se rectifica el error material que se consideró en la Resolución Administrativo N° 915-2022-HNHU-UP-APOB del 07 de octubre de 2022 en lo que respecta a los nombres y al primer apellido de la fallecida;

Que, mediante Resolución Administrativo N° 915-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 07 de Octubre de 2022, se reconoce doña Julia Estela CHUMPITAZ MENDOZA la suma de S/. 260.58 (Doscientos sesenta con 58/100 soles) por concepto de subsidio por fallecimiento de su hija Gisella Estela GOMEZ CHUMPITAZ;

Que mediante NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023, el área de Remuneración y Presupuesto donde nos solicita actualizar las entregas económicas de CTS, gratificaciones 25 y 30 años, sepelio y luto de los servidores beneficiados los cuales han sido aprobados en el ejercicio presupuestal del 2022, toda vez que por déficit presupuestal no ha sido posible realizar el pago en el año 2022;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el área de pensiones y otros beneficios de la Unidad de Personal;

Que de conformidad con la Ley 31638 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2023, Decreto Legislativo 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer en vía de regularización la suma de S/. 260.58 (Doscientos sesenta con 58/100 soles), a doña Julia Estela CHUMPITAZ MENDOZA (DNI N° 07087998) por subsidio por fallecimiento de su hija Gisella Estela GOMEZ CHUMPITAZ, según la NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023 del Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal.

Artículo 2°.- Disponer que el área de remuneraciones y presupuesto de la Unidad de personal sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuara con cargo a la específica de gasto: 2.1.19.31.





Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO URDANETA
L. Vasquez M.
.....
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

- LRVM/JP
ZLL/Pensiones
Distribución
 Unidad de Personal
 Remuneraciones
 Unidad de Contabilidad y Finanzas
 Legajo
 Archivo
 Interesado